

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones Clase de SOLVENTIS MINERVA CAPITAL I SCR, ("La Sociedad")

Nombre del productor: Solventis S.G.I.I.C., S.A.

Teléfono: +34 932 009 578 **Web:** <https://solventis.es/es/gestion/solventis-sgiic/>

ISIN: ES0173073000

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") es responsable de la supervisión de Solventis S.G.I.I.C., S.A. en relación a este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

Solventis S.G.I.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 16/04/2026

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:

El producto es un Sociedad de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR").

Plazo:

La sociedad no tiene una duración definida.

Objetivos:

La política de inversión de la Sociedad es multisectorial y estará dirigida a invertir directa o indirectamente -a través de otras entidades de capital riesgo- en pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de apoyar sus planes de crecimiento por la vía de un posicionamiento estratégico sólido. La composición de los activos de la Sociedad se adecuará en todo momento a lo dispuesto en la LECR y demás normativa de aplicación a las entidades de capital riesgo en vigor en cada momento.

De acuerdo con el objetivo de gestión, y para asegurar una amplia diversificación de sus inversiones, la Sociedad invertirá una parte mayoritaria del Importe Total Comprometido a través de la suscripción de compromisos de inversión tanto fondos como sociedades, constituidas conforme a la LECR y/o entidades extranjeras equivalentes. Las inversiones se harán tanto en los periodos de levantamiento de compromisos iniciales (primario) como en momentos posteriores si se identifican oportunidades en ECR en las que accionistas o partícipes deseen hacer liquidez (secundario).

Asimismo, la Sociedad podrá invertir el resto del Importe Total Comprometido, directamente en pequeñas y medianas empresas maduras, con un modelo de negocio sólido y probado que operen en sectores que posibiliten su crecimiento estructural a largo plazo.

Ámbito geográfico: La Sociedad invertirá exclusivamente en ECR gestionadas por sociedades gestoras establecidas en España y resto de Europa.

Las inversiones directas, en caso de materializarse, se realizarán principalmente en compañías radicadas en España, predominando criterios de equilibrio regional. Estas compañías podrían tener actividad fuera del territorio nacional. En este sentido, la Sociedad podrá apoyar a las empresas en su desarrollo internacional, tanto a nivel organizativo como con capital.

Tipos de empresas y entidades en las que se pretende invertir:

Inversiones en ECR: Entre un 60 por ciento y un 100 por cien del Importe Total Comprometido se destinará a la inversión en ECR en las que predominen participaciones en los sectores de tecnología, energías renovables y salud, en este caso concentradas en empresas de biotecnología que estén realizando ensayos clínicos, operen con terapias avanzadas mediante software y apps (Digital Tech) o desarrollen dispositivos tecnológicos dirigidos a la salud (Medical Tech).

Inversiones directas: El resto del Importe Total Comprometido se invertirá de forma multisectorial, en pequeñas y medianas empresas consolidadas que cuenten con un modelo de negocio robusto y sostenible y operen en sectores con dinámicas de crecimiento estructurales a largo plazo, ya sea por el lado de la demanda o de la oferta, con productos o servicios diferenciados y bien posicionados. Estas dinámicas pueden darse en sectores de muy diversos ámbitos, y es por esta razón por lo que la política de inversión es multisectorial. Las inversiones directas se orientarán a modelos de negocio industriales (business-to-business) no excluyendo la posibilidad de invertir en negocios enfocados al consumidor (business-to-consumer).

No se establecen restricciones de inversión por gestoras o tamaño de la inversión. En todo caso, el activo de la Sociedad estará invertida con sujeción a los límites y coeficientes contenidos en la LECR y en la restante normativa que resulte de aplicación en cada momento.

Sin perjuicio del debido cumplimiento de los límites y requisitos legales que se establezcan en cada momento, la Sociedad, cuando sea necesario para cubrir solicitudes de desembolso de capital, gastos o necesidades de capital circulante, podrá contraer deuda, incluyendo la concesión de garantías si fuera necesario, con sujeción a las siguientes condiciones: (i) (ii) (iii) (iv) que el plazo de la financiación no supere los doce (12) meses; que los importes agregados de endeudamiento y garantías no superen en ningún momento el veinte por ciento del Importe Total Comprometido; que los activos de la Sociedad no garanticen ninguna financiación de terceros a la Sociedad, y que la Sociedad no tome préstamos de la Sociedad Gestora o de sociedades de su grupo o de los administradores, directivos o empleados de ambas. No se permitirá ninguna otra forma de endeudamiento por parte de la Sociedad. Puede encontrar el folleto de la Sociedad en la página web de la gestora. La Sociedad podrá realizar distribuciones, conforme a lo previsto en los Estatutos y el folleto de la Sociedad.

El depositario de la sociedad es Banco Inversis S.A.

Inversor minorista al que va dirigido:

Las acciones de esta sociedad van dirigidas a clientes que: (a) sean considerados clientes profesionales tal como estos se definen en el artículo 112 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión (Reglamento LMVySI). (b) previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales de conformidad con el artículo 113 del Reglamento

LMVYSI; (c) se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100,000,-€) de Compromiso de Inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (d) realicen su inversión atendiendo una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento, siempre que, en el caso de que su patrimonio financiero no supere los 500,000 euros, la inversión sea como mínimo de 10,000 euros, y se mantenga, y no represente a su vez más del 10% de dicho patrimonio.

Esta sociedad va dirigida a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital, experiencia previa o conocimientos amplios en esta tipología de productos y que tengan en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para la sociedad.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 12 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio inferior al precio que recibiría en caso de mantener la inversión hasta su vencimiento.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

El indicador de riesgos no considera otros riesgos significativos como pueden ser los de valoración, liquidez, regulatorios o de gestión. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

La sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 12 años

Ejemplo de Inversión: 10,000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 12 años
Escenario mínimo	No hay rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	5,530 EUR -4.82%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	12,940 EUR 2.17%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	20,170 EUR 6.02%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	25,900 EUR 8.25%

El "Rendimiento medio cada año" presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. La TIR real considera los diferentes momentos de entrada y salida del capital a lo largo de la vida del fondo. La TIR en caso de salida después de 12 años es de: -10.54% tensión, 4.77% desfavorable, 14.03% moderado y 19.78% favorable.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Para la estimación de escenarios de rentabilidad futura se han empleado los datos históricos disponibles del benchmark (50% PEFOF Index + 50% PEBUY Index). Este índice de referencia recoge la evolución de un universo de vehículos de capital privado en los cuales esta sociedad invierte.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10,000 simulaciones de la evolución de la cartera, y representan a lo sumo el resultado relativo a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, es posible que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la rentabilidad que recibirá del producto de Inversión.

¿Qué pasa si Solventis, SGIIC S.A. no puede pagar?

Los activos de la Sociedad están bajo la custodia de su depositario, Banco Inversis S.A. "el Depositario". En caso de insolvencia de la Gestora, los activos de la Sociedad bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, la Sociedad podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos de la Sociedad. El Depositario también será responsable ante la Sociedad y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta alguna limitaciones).

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 12 años
Costes totales	3,225 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1.8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7.82% antes de deducir los costes y del 6.02% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		En caso de salida después de 12 años
Costes únicos de entrada y salida		
Costes de entrada	No se le cobrará ninguna comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No se le cobrará ninguna comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	1.5% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 1.65% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	2,159 EUR
Costes de operación	No se le cobrará comisión de operación.	0 EUR
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta	Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 8%, se le cobra una comisión del 10% sobre la rentabilidad total obtenida.	1,066 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: La sociedad no tiene una duración definida.

El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones durante el Periodo de Inversión. Concluido el Periodo de Colocación de la Sociedad, este tendrá un carácter cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas Acciones para terceros, ni ulteriores transmisiones de Acciones a terceros (esto es, personas o entidades que con anterioridad a la transmisión no revistan la condición de Accionistas) ni reembolsos, salvo de conformidad con lo previsto en los Estatutos y el folleto de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a atencioncliente@solventis.es o mediante correo postal al Servicio de Atención al Cliente a Avda. Diagonal, 682- 5º planta, 08034 Barcelona. Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web <https://solventis.es/es/gestion/solventis-sgiic/>.

Otros datos de interés